

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

Sobre las políticas de la memoria.

Mariana Nazar.

Cita:

Mariana Nazar (2005). *Sobre las políticas de la memoria. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/377>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Xº JORNADAS INTERESCUELAS / DEPARTAMENTOS DE HISTORIA
Rosario, 20 al 23 de septiembre de 2005

Sobre las políticas de la memoria

Mesa Temática N° 40: “Formas de construcción del pasado reciente. Historia y Memoria de las dictaduras en Argentina y el Cono Sur”

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Dpto. de Historia
Archivo General de la Nación, Dto. Archivo Intermedio

Mariana Nazar
Auxiliar docente
Asistente Técnica
Pringles 2617, Caseros, pcia. de Buenos Aires
TE: (011) 4716-4485, FAX: (011) 4339-0800 int. 1154,
mariananazar@fullzero.com.ar

Introducción

En la actualidad, asistimos a diversos debates historiográficos en torno a las posibilidades, limitaciones y abordajes del pasado reciente. Las problemáticas relacionadas con las formas de análisis, la viabilidad de abordajes intersubjetivos, la perspectiva para realizar abstracciones, los planteos en torno a la construcción de la memoria y la utilización de nuevas fuentes como los testimonios orales, las historias de vida, etc. tienen cada día más relevancia en los distintos espacios de discusión de nuestra disciplina.

Todos estos aspectos son atravesados por la existencia y posibilidad de acceso a las fuentes documentales. La aparente variedad y cantidad de documentos con que contamos para analizar el pasado reciente, en comparación con los que cuentan nuestros colegas que se dedican a otros períodos, nos obliga a realizar ejercicios de reflexión crítica en la elección y utilización de las mismas.

Dentro de esta aparente variedad y cantidad, hay un tipo de documentos importantes para nuestra tarea que corren serio riesgo de no poder ser utilizados. Estos son los documentos de archivo.

En el presente trabajo abordaremos las principales problemáticas relacionadas con las políticas de preservación del patrimonio documental, el desarrollo de la disciplina archivística en la Argentina y el rol que los historiadores

e historiadoras deberíamos poder ejercer para asegurar la existencia de estos documentos, tanto por su utilización en la tarea de historiar, como en la construcción de la memoria y en la defensa de derechos.

La memoria como construcción y el Estado como responsable de sus fuentes

La memoria, como la elección de los hechos pasados que nos acompañan en el presente y nos ayudan a construir el futuro, es forzosamente una selección, la interacción de la supresión y la conservación¹.

De esto se derivan diferentes cuestiones relacionadas con qué sector, o sectores, de una sociedad preservan los documentos para la memoria social y de qué manera lo hacen. El gran problema en este punto se sucede cuando alguien, o un sector, pretende arrogarse el derecho de controlar esa selección.

Ya sea que conceptualicemos al Estado moderno como un ente regulador de las relaciones sociales, autónomo y superador de los conflictos que puedan darse en el seno de su sociedad, como un aparato al servicio de la clase dominante de una sociedad o como una forma de establecer relaciones de dominación², la responsabilidad que a éste le cabe en la preservación del patrimonio documental debiera ser la misma. Y esta responsabilidad debe manifestarse tanto en la preservación como en: la transparencia administrativa, la agilización de la gestión documental y la publicitación de los criterios de selección y destrucción documental. El problema quizá se encuentre en preguntarnos cuáles son las posibilidades que puede tener un Estado para cumplir esas responsabilidades si desconoce a los profesionales que se dedican a esas tareas. Desde cualquiera de estas tres antagónicas caracterizaciones la exigencia debiera ser la misma: que sea efectivamente responsable del patrimonio documental que en su seno se produce garantizando la existencia de espacios para la preservación de documentos producidos por otros actores sociales de forma tal de

¹ Todorov, Tzvetan: Los abusos de la memoria, Paidós Ibérica, Barcelona, 2000, (1995)

² Estas categorizaciones intentarían incluir posiciones ideológicas que van de a- el neoliberalismo hasta la centroizquierda o socialdemocracia, b- socialdemocracia hasta la izquierda, c- izquierda hasta posiciones libertarias. Para referencias, y análisis, de distintas caracterizaciones del Estado moderno puede verse, entre otros, Gough, I.: Economía política del Estado de Bienestar, Blume ed., Madrid, 1982. Lechner, N.: "Aparato de Estado y forma de Estado", en Labastida, V./Del Campo, M.: Hegemonía y alternativas políticas en América Latina, Siglo XXI/UNAM, México, 1985.

brindar herramientas para que en la construcción de la memoria la sociedad pueda aspirar, sino a la objetividad, al menos a una validez intersubjetiva. Este hacerse efectivamente responsable implica tener en cuenta diversas cuestiones que hacen a la preservación y accesibilidad del patrimonio documental.

La accesibilidad documental

Si bien los archivos son una importante fuente de recursos para la construcción de la memoria, cualquier persona que haya trabajado o haya sido usuaria de un archivo comprende que su mera existencia física no garantiza su utilización.

Para que un archivo pueda cumplir sus principales funciones: salvaguardar los documentos para la historia de la sociedad, para la historia institucional y los derechos de los y las ciudadanas, debe poseer determinadas condiciones de accesibilidad.

Éstas pueden dividirse en dos categorías: las de orden práctico y las de orden legal o jurídico³.

Las condiciones de accesibilidad de orden práctico son: la posibilidad de conservación física de los documentos, la existencia de repositorios, servicios y equipamiento en los archivos, la organización y el respeto de los fondos documentales, la asignación de medios económicos y de personal, la elaboración de instrumentos de descripción y auxiliares, la difusión (de archivos, documentos y descriptores), la posibilidad de realizar reprografías para evitar la excesiva manipulación de los originales, la existencia de maquinaria adecuada para la lectura de documentos audiovisuales o informatizados, etc.

La condición de accesibilidad de orden legal está referida a la normativa que clasifica los documentos permitiendo su consulta. En los países con régimen democrático, generalmente, el derecho a la libre información ciudadana está garantizado, pero suele regularse la limitación del mismo en referencia a: la necesidad de proteger la seguridad del Estado y sus relaciones multilaterales, el respeto a la vida privada (protección de los datos sensibles), la propiedad

³ Duchein, Michel: “Los obstáculos que se oponen al acceso, a la utilización y a la transferencia de información conservada en los Archivos: Un estudio del RAMP”, París, Unesco, 1983.

intelectual, el secreto industrial y comercial y el derecho a la propiedad privada de los dueños de archivos⁴.

Esta clasificación nos permite comprender cuáles son las condiciones de accesibilidad de un archivo. Si los documentos se han destruido adrede, si no se han preservado adecuadamente, si están pero se encuentran desordenados o sin instrumentos de descripción, si se han desmembrado fondos, si no hay personal para realizar adecuadamente esas tareas etc. no tendremos documentos para trabajar. Un archivo cerrado, un archivo no accesible, es un archivo muerto.

En las sociedades modernas el origen de las limitaciones a la accesibilidad documental es un problema político. La existencia de archivos eficientes en una nación, o su no existencia, y, por ende, la valoración de la historia y el compromiso con la memoria es una decisión política que sólo puede funcionar cuando existe una política de Estado al respecto. Que los archivos no cuenten con presupuesto para sostener las mínimas condiciones de preservación de sus documentos, que no cuenten con el mobiliario y cantidad de repositorios adecuados, con el personal idóneo, que no se elaboren instrumentos de descripción, que no se concrete un sistema nacional de archivos, es un problema político. En la Argentina, donde desde el Estado se llevaron adelante prácticas para la desmemoria que incluyeron desde la desaparición de proyectos de nación, hasta la de personas, el problema de los documentos, además de su utilización historiográfica, influye tanto en las posibilidades de reparación a las víctimas y en el castigo a los culpables, como en la batalla por la memoria.

Las políticas del Estado en materia de preservación del patrimonio documental De cuando se confunden las políticas de la memoria con la voluntad

Mundialmente se está dando un nuevo fenómeno: la sociedad exige el cumplimiento del derecho a la información y la transparencia de gobierno.

⁴ Para un estudio de la clasificación de documentos secretos en la argentina véase Nazar, M.: “La accesibilidad documental y sus limitaciones legales: los documentos secretos en la Argentina”, ponencia presentada en el V Congreso de Archivología del Mercosur (Córdoba, 2003), edición en CD-ROM o en www.farargentina.com.ar

En la Argentina este reclamo referido a la gestión documental viene, en ocasiones, de la mano de un reclamo histórico: la demanda de verdad y justicia sobre el golpe de Estado del período 1976-1983

Frente a este reclamo, que también significa juicio y castigo a los culpables, el gobierno elegido en el año 2003 dispuso la creación de un archivo de la memoria que abarcara este período.

Si bien esto fue festejado como una muestra de voluntad política con respecto al esclarecimiento y el conocimiento sobre nuestro doloroso pasado reciente, desde una mirada archivística se presenta como una medida coyuntural. La organización de un archivo requiere conocimientos y planificación pero, a veces, se confunde con medidas de ocasión, ya sea porque ni siquiera se vislumbra el problema, o porque se opta por medidas demagógicas. El Archivo Nacional de la Memoria creado para la recuperación de la memoria histórica “cuyas actividades fundamentales serán obtener, analizar, clasificar, duplicar, digitalizar y archivar informaciones, testimonios y documentos sobre el quebrantamiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales en que esté comprometida la responsabilidad del Estado Argentino y sobre la respuesta social e institucional a esas violaciones”⁵, vino a superponer sus funciones con el Archivo General de la Nación. Dependiendo ambos del Poder Ejecutivo Nacional, se le otorgaron atribuciones que vendrían a implementar un sistema nacional de archivos temático - cronológico, sin intervención del mismo. Sin consultar sobre las diversas actividades que en el AGN se vienen realizando para preservar adecuadamente la documentación de ese período, presentando confusiones terminológicas, sin mencionar el perfil requerido para las autoridades o el personal y rompiendo por decreto los principios básicos de la archivística (principio de orden original, principio de integralidad y, probablemente, principio de procedencia) al solicitar a las distintas dependencias el envío de la documentación perteneciente al período 1976-1983; este decreto viene a poner en peligro a través de, por lo menos, la más honesta ignorancia lo que intenta preservar: los documentos para la memoria. Siendo tan interesantes los objetivos de este proyecto debería, de acuerdo a lo que la archivística prescribe y a favor del

trabajo (muy por encima de sus obligaciones formales) que algunos trabajadores y trabajadoras del AGN vienen realizando hace veinte años, organizarse como un Centro de Documentación que trabaje con reprografías e incluya quizás un período más amplio si la referencia son las actividades represivas del Estado.

Tomando este caso como ejemplo lo que quisiéramos ilustrar es que la falta de conocimiento y respeto por la disciplina archivística hace que, algunas veces y cuando existe la voluntad política, se tomen medidas contraproducentes con respecto a la preservación de las fuentes para la memoria. El lugar que los profesionales de la archivística no ocupan es ocupado, en el mejor de los casos, por otras profesiones que, con la mejor voluntad, terminan tomando decisiones ineficientes sobre las cuales esta disciplina hace más de un siglo viene trabajando. Cualquier archivero sabe lo grave que es separar de un fondo documental los documentos producidos durante determinado período o referidos a determinado tema y trasladarlos a otro “archivo”, y si la idea es concentrar documentación referida a un tema, saben que corresponde armar un Centro de Documentación con reprografías.

Una política de Estado destinada a la preservación del patrimonio documental requiere de mucho más que voluntad política, requiere de: competencias técnicas, la elaboración de normas que trasciendan el corto plazo y la generación de mecanismos para velar por su cumplimiento.

Esto significa que, por lo menos en la Argentina, está casi todo por hacerse.

El rol de los actores sociales en la recuperación y preservación de documentos

Los archivos no estatales

En el marco de un panorama tan sombrío para los historiadores que se dedican a la historia argentina del siglo XX no podemos dejar de destacar la enorme labor que vienen realizando diversos actores sociales en la preservación de documentos. Ya sean organismos de derechos humanos, sindicatos, organizaciones sociales, de científicos sociales y/o militantes, todas ellas y ellos vienen cumpliendo un rol fundamental para la permanencia de huellas que permitan aprender del pasado, recuperar proyectos, construir identidades.

⁵ Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1259/03, art. 1°.

Sin embargo, en la mayoría de los casos nos volvemos a topar con el mismo inconveniente de desconocimiento o desinterés por la disciplina archivística. Dirigidas o conformadas por intelectuales provenientes de las ciencias sociales, muchos de estos archivos o centros de documentación organizados para preservar la memoria de organizaciones sociales o para la defensa de los derechos humanos, desconocen ampliamente la disciplina. Considerándola como auxiliar, o pensando, como tantos otros, que la ordenación de archivos es una cuestión de sentido común, los organizan como investigadores, no como archiveros. Los problemas más recurrentes suelen ser:

- a- la utilización arbitraria de la terminología archivística (desde la utilización indistinta del nombre de archivo para centros de documentación, bibliotecas o hemerotecas hasta hablar de accesibilidad refiriéndose a acceso).
- b- las diversas formas de ordenamiento y descripción documental (el más frecuente en el caso de los investigadores manipulando y describiendo fondos o colecciones es la fascinación que ejerce en ellos el ordenamiento y el índice temático. Esto hace que se rompa el principio de procedencia al mezclar y desmembrar fondos y colecciones y, en el caso del índice, suele no surgir de un inventario, sino que se transforma en el único auxiliar para consultar esos documentos, auxiliar que suele ser incomprensible para aquellos que no comparten la disciplina del investigador-descriptor o que no comparten su corriente de pensamiento debido a la ausencia de tesoro y que requiere de una gran inversión en tiempo de descripción sin el resultado proporcionado de una búsqueda rápida)
- c- el desconocimiento de las medidas de preservación de los distintos soportes (por ej.: en un centro de documentación adquirieron unas carpetas, gracias a una donación de dinero que realizara una fundación extranjera, que eran plásticas y contenían folios plásticos transparentes, en cada uno de ellos colocaron uno de los documentos de papel copiador o *manifold* que pertenecían a la correspondencia de un destacado militante argentino. Pensando que los preservaban del uso habían invertido una gran cantidad de dinero en ahogar ese papel, de por sí tan sensible, que pronto se

resquebrajará o llenará de hongos, de acuerdo a qué factor gane el combate en su falta de respiración)

- d- relacionado con c- el establecimiento de prioridades relacionadas más con la reprografía de documentos que con la preservación de los soportes originales (o la idea de que cuando un documento ya está escaneado no importan las condiciones en que se conserve su soporte original)
- e- y el planteo de diversas discusiones sobre cuestiones que la archivística ya ha saldado o, por lo menos, le ha dedicado varios estudios, lo cual los lleva a inventar nuevos términos.

El desconocimiento, o falta de valoración, de la disciplina no es, por tanto, un monopolio estatal pero tanto en el ámbito oficial, como en el no oficial y el privado tiene la misma consecuencia: la pérdida de documentos, tiempo, recursos, e información.

La archivística en la Argentina

De acuerdo con lo planteado en el punto referido a la accesibilidad la diferencia entre una simple acumulación de documentos y un archivo eficiente esta dada, tanto por la decisión política, como por la aplicación de la disciplina archivística en el mismo. Esta última surge en forma moderna a principios del siglo XX estableciendo una metodología propia a partir de las distintas experiencias y reflexiones teóricas, y se sigue desarrollando a lo largo de todo el siglo, teniendo como institución de encuentro el Consejo Internacional de Archivos. El crecimiento de esta disciplina ha sido muy grande especialmente desde la segunda mitad del siglo XX, cuando empezó a dedicarse a trabajar con los documentos desde su mismo origen. Mucho podría decirse sobre la misma, pero en este trabajo nos interesa destacar una de las particularidades que posee con respecto a las otras Ciencias de la Información. Ésta es que la archivística no trabaja con documentos individuales, sino con fondos documentales; el documento de archivo no habla en sí mismo, sino en su integración en un grupo documental, en su relación con los otros documentos, de acuerdo a las misiones y funciones del organismo productor. Si cada documento se toma en sí mismo, si es desmembrado del fondo al que pertenece, pierde sentido. Si bien a simple vista pareciera no tener mayor

importancia, las implicancias en confundir las formas de trabajo que posee cada disciplina, a largo plazo, acaban cercenando información.

Por lo tanto, podemos afirmar que para cada tipo de reservorios de información hay una disciplina específica dedicada a estudiar y trabajar la mejor forma de hacerlo accesible. El problema que tenemos en la Argentina, y en casi toda Latinoamérica, es que la archivística no es reconocida oficialmente para el trabajo en archivos. Si bien el Estado reconoce las carreras, y hasta a las entidades profesionales, no se requiere de titulación, ni capacitación archivística para trabajar o dirigir un archivo. Por lo tanto, en el mejor de los casos, depende de la voluntad de cada trabajador el capacitarse, y perfeccionarse para la tarea. Esto suele traer otros problemas, como ser: frente a la no existencia de una política archivística a nivel nacional, cada archivo se maneja según las prioridades de quien lo dirija y, en algunos casos, según sus conveniencias particulares. De la misma forma que cuando no hay un reglamento escrito y/o instrumentos de descripción dependemos del humor y/o la buena voluntad del archivero para que nos facilite la documentación. Al no haber una política nacional de archivos, no hay diálogo, no hay crecimiento, no hay profesionalización, más allá de las voluntades particulares y del trabajo de las asociaciones profesionales, lo que suele favorecer los manejos arbitrarios.

Una política de Estado efectiva necesita de archiveros profesionales involucrados en la planificación de la misma. Mientras no se tenga en cuenta la disciplina y mientras los profesionales de la archivística no sean considerados como interlocutores válidos esto no será posible. Incluso existiendo la voluntad política, sin una adecuada planificación y puesta a punto de la normativa necesaria para avalar un proyecto de desarrollo de archivos éste puede caerse ante los primeros obstáculos o el primer cambio de gobierno⁶.

Abrir el diálogo y la colaboración entre historiadores y archivistas es una forma de garantizar una mayor eficiencia en el desarrollo de estas políticas. Los historiadores necesitan que los archivos sean trabajados profesionalmente, y que se garanticen democráticamente las condiciones de accesibilidad a los

documentos rompiendo con las lógicas clientelares. Y tanto historiadores como archivistas deben abrir espacios de discusión para empezar a repensar las políticas de selección documental, fundamentalmente en el caso de los archivos de la represión.

⁶ Como ejemplo puede verse Dorantes Cacique, M.T.: “El sistema nacional de archivos: los archivos municipales del Estado de México”, conferencia presentada en el 1er. Congreso Argentino de Archivística (Córdoba, 2004), en www.farargentina.com.ar

Conclusiones

En tanto las políticas de preservación del patrimonio documental forman parte de las políticas de la memoria, aún cuando no haya una decisión manifiesta, siquiera un objetivo planteado, el desinterés termina instituyendo sentidos para lo pasado. Y esto, deberíamos intentar revertirlo urgentemente.

Generando espacios de intercambio y discusión entre historiadores y archivistas, articulando las demandas frente al Estado en materia de políticas de preservación del patrimonio documental

Impulsando una política de preservación del patrimonio documental que cuente con las competencias técnicas necesarias en su planificación, la elaboración de normas que trasciendan el corto plazo y la generación de mecanismos para velar por su cumplimiento. En este sentido, una de las prioridades debiera ser la puesta en práctica de un Sistema Nacional de Archivos, y la revalorización del AGN como órgano rector nombrando en su Dirección, a través de concursos transparentes, personal capacitado para llevar adelante esa tarea.

Sólo estableciendo políticas de desarrollo archivístico podremos empezar a tejer las redes para asegurar la accesibilidad documental para todos y todas, rompiendo con el clientelismo y garantizando la salvaguarda del patrimonio documental.

Como historiadores por la preservación de las que serán nuestras fuentes documentales, como sujetos comprometidos con el pasado reciente por la preservación de las herramientas para la construcción de la memoria y como actores sociales por la preservación de los documentos que permitan tanto la reparación, como el juicio y el castigo.